SECCIÓN 1: Identificación del producto.

Identificador SGA del producto.

Nombre del producto: MEZCLA QUÍMICA 16-16-16

Uso recomendado del producto químico y restricciones.

Fertilizante.

Distribuidor.

Empresa: **DISAN AGRO SAS**
Dirección: Autopista Medellin (Calle 80) Km. 1. 6 Costado Norte vía Cota
Población: Colombia
Provincia: Bogota
Teléfono: +57 5877788
Web: https://www.disanagro.com/

Fabricante

Empresa: Nevinnomyssky Azot JSC
Dirección: 1 Nizyaeva str., Nevinnomysk, Stavropol Territory
Ciudad: Nevinnomysk
País: 357107 Rusia
Teléfono: +7 (86554) 4-42-65

Telefonos para Emergencia

CISPROQUIM - Atención Gratis 24 Horas:
Desde Bogotá: 2 88 60 12
Desde el resto del país: 01 8000 91 60 12

SECCIÓN 2: Identificación del peligro o peligros.

Clasificación de la mezcla.
Según el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS:
Irritación ocular, Categoría 2 : Provoca irritación ocular grave.
Toxicidad oral aguda, Categoría 4 : Nocivo en caso de ingestión.
Sólido comburente, Categoría 3 : Puede agravar un incendio; comburente.

Elementos de las etiquetas del SGA.

Etiquetado conforme al SGA/GHS:
Pictogramas:

Palabra de advertencia:
Atención

Frases H:
H302 Nocivo en caso de ingestión.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H272 Puede agravar un incendio; comburente.

Frases P:
P264 Lavarse... cuidadosamente después de la manipulación.
P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

-Continúa en la página siguiente.-

P337+P313 Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico.

Contiene:
cloruro de amonio

Otros peligros que no conducen a una clasificación.
En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes.

Sustancias.
No Aplicable.

Mezclas.

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación	
			Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Indice: 017-014-00-8 N. CAS: 12125-02-9 N. CE: 235-186-4 N. registro: 01-2119489385-24-XXXX	cloruro de amonio	14 – 23 %	Acute Tox. 4 *, H302 - Eye Irrit. 2, H319	-
N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8 N. registro: 01-2119490981-27-XXXX	Nitrato de amonio	3 – 10 %	Eye Irrit. 2, H319 - Ox. Sol. 3, H272	-
N. CAS: 7757-79-1 N. CE: 231-818-8 N. registro: 01-2119488224-35-XXXX	Nitrato de potasio	30 – 40 %	Ox. Sol. 3, H272	-
N. CAS: 7722-76-1 N. CE: 231-746-5 N. registro: 01-2119488166-29-XXXX	dihidrogenoortofosfato de amonio	15 – 25 %	-	-
N. CAS: 7783-20-2 N. CE: 231-984-1 N. registro: 01-2119455044-46-XXXX	Sulfato de amonio	3 – 10 %	-	-
N. CAS: 7783-28-0 N. CE: 231-987-8 N. registro: 01-2119490974-22-XXXX	hidrogenoortofosfato de diamonio	2 – 9 %	-	-

(*) *El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.*
** Clasificación mínima.*
*** No se puede excluir las vías de exposición.*
**** Peligro de toxicidad para la reproducción, la indicación de peligro general puede ser sustituida por la advertencia que indica el efecto específico relevante.*
***** No se puede establecer una clasificación correcta de los peligros físicos.*

SECCIÓN 4: Primeros auxilios.

Descripción de los primeros auxilios necesarios.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.
Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

-Continúa en la página siguiente.-

Contacto con los ojos.
Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.
Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.
Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados.
Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.
Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios.

Medios de extinción apropiados.
Medios de extinción apropiados:
Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:
No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

Peligros específicos del producto químico
Riesgos especiales.
El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.
Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.
Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Precauciones relativas al medio ambiente.
Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos.
Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.
Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

Referencia a otras secciones.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

-Continúa en la página siguiente.-

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento.

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura.
Equipo de protección individual, ver sección 8. Evítese el contacto con la piel y los ojos. Evite la formación de polvo. Proporcione ventilación de extracción adecuada en los lugares donde se forma polvo. Mantener alejado de fuentes de ignición - No fumar. Mantener alejado de material combustible. No lleve en su ropa paños que hayan estado en contacto con el producto. Tratar con cuidado. Evite la exposición - recábense instrucciones especiales antes del uso.

Consejos sobre protección contra incendios y explosiones.
Medidas habituales de protección preventiva contra incendios. Mantener alejado del calor y fuentes de ignición.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades.

Requisitos para áreas de almacenamiento y contenedores.
Almacenar en depósitos limpios, cubiertos y ventilados que protejan el producto de la humedad, o bajo un toldo ventilado, en un lugar al que solo tenga acceso personal calificado.

Más información sobre las condiciones de almacenamiento.
Proteger de la humedad.

Consejos sobre el almacenamiento común.
Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Incompatible con ácidos y bases. No almacenar cerca de materia orgánica.

Período de almacenamiento.
El fabricante garantiza el cumplimiento de los requisitos del servicio de garantía siempre que el consumidor haya observado las condiciones adecuadas de manipulación, transporte y almacenamiento.

El período de garantía del almacenaje - 6 meses.

Vida útil Ilimitada.

Usos específicos finales.
No disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal.

Parámetros de control.
El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
cloruro de amonio CAS No: 12125-02-9 EC No: 235-186-4	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	33,5 (mg/m³)
Nitrato de amonio CAS No: 6484-52-2 EC No: 229-347-8	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	37,6 (mg/m³)
	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	11,1 (mg/m³)
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	21,3 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	12,8 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	12,8 (mg/kg bw/day)

-Continúa en la página siguiente.-

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
Nitrato de amonio CAS No: 6484-52-2 EC No: 229-347-8	agua (agua dulce)	0,45 (mg/L)
	agua (agua marina)	0,045 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	4,5 (mg/L)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	18 (mg/L)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

Controles técnicos apropiados:
Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Medidas de protección personal, como equipo de protección personal (EPP)

Concentración:	**100 %**
Usos:	
Protección respiratoria:	
Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección personal.	
Protección de las manos:	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección personal.	
Protección de los ojos:	
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección personal.	
Protección de la piel:	
EPP:	Calzado de trabajo
Características:	
Mantenimiento:	Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.
Observaciones:	El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajor para los cuales es apto este calzado.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad.

Propiedades físicas y químicas básicas.
Estado físico-Aspecto: Granulado.
Color: De gris a rosa oscuro.
Olor: Inodoro.
Umbral del olor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto de Fusión/Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Punto/intervalo de ebullición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable.
Punto de inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Velocidad de evaporación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Temperatura de ignición espontánea: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
pH: 4,5
Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Solubilidad: Agua: 95%
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Densidad relativa: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Densidad de vapor relativa: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Viscosidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

-Continúa en la página siguiente.-

Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Otras características de seguridad.
Punto de Gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.
Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad.

Reactividad.
Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

Estabilidad química.
No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

Posibilidad de reacciones peligrosas.
No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

Condiciones que deben evitarse.
Calor. Proteger de la humedad.

Materiales incompatibles.
Evitar los siguientes materiales:
- Bases.
- Ácidos.
- Materia Orgánica.

Productos de descomposición peligrosos.
Posible formación de humos peligrosos/tóxicos en caso de incendio/alta temperatura:
Nitrito de potasio, óxido de potasio, óxidos de nitrógeno, amoníaco, clorhidrato.

SECCIÓN 11: Información toxicológica.

Información sobre los efectos toxicológicos.
El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

a) toxicidad aguda;
Producto clasificado:
Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):
Mezclas:
ATE (Oral) = 2.393 mg/kg

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
cloruro de amonio CAS No: 12125-02-9	Oral	DL50	Rata	1410 mg/kg
	Cutánea	DL50	Rata	> 2000 mg/kg
	Inhalación			
Nitrato de amonio CAS No: 6484-52-2	Oral	LD50	Rata	2950 mg/kg [1]
	Cutánea	DL50	Rata	> 5000 mg/kg
	Inhalación			

-Continúa en la página siguiente.-

Nitrato de potasio CAS No: 7757-79-1	Oral	LD50	Rata	>2000 mg/kg
	Cutánea	DL50	Rata	> 5000 mg/kg
	Inhalación	CL50	Rata	> 527 mg/m3 (4 h)
dihidrogenoortofosfato de amonio CAS No: 7722-76-1	Oral	LD50	Rata	>2000 mg/kg
	Cutánea	DL50	Conejo	> 5000 mg/kg
	Inhalación	CL50	Rata	> 5000 mg/m3 (4 h)
Sulfato de amonio CAS No: 7783-20-2	Oral	LD50	Rata	4250 mg/kg
	Cutánea	DL50	Rata	> 2000 mg/kg
	Inhalación	CL50	Rata	> 1000 mg/m3 (4 h)
hidrogenoortofosfato de diamonio CAS No: 7783-28-0	Oral	LD50	Rata	>2000 mg/kg
	Cutánea	DL50	Rata	> 5000 mg/kg
	Inhalación	CL50	Rata	> 5000 mg/m3 (4 h)

b) corrosión o irritación cutáneas;
Datos no concluyentes para la clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;
Producto clasificado:
Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;
Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;
Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: Información ecotoxicológica.

Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
cloruro de amonio	Peces	CL50 NOEC	Cyprinus carpio Pimephales promelas	209 mg/l (96 h) 11.8 mg/l (28 d)

-Continúa en la página siguiente.-

CAS No: 12125-02-9	Invertebrados acuáticos	CE50	Dafnia magna	101 mg/l (48 h)
	Plantas acuáticas	CE50	Navicula sp.	90.4 mg/l (10 d)
Nitrato de amonio CAS No: 6484-52-2	Peces	CL50	Cyprinus carpio	447 mg/l (48 h)
	Invertebrados acuáticos			
	Plantas acuáticas			
Nitrato de potasio CAS No: 7757-79-1	Peces	CL50	Poecilia reticulata	1378 mg/l (96 h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	Dafnia magna	490 mg/l (48 h)
	Plantas acuáticas	CL50	Several benthic diatoms	>1700 mg/l (10 d)
dihidrogenoortofosfato de amonio CAS No: 7722-76-1	Peces	CL50	Oncorhynchus mykiss	>85.9 mg/l (96 h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	Dafnia carinata	1790 mg/l (72 h)
	Plantas acuáticas	CL50	Pseudokirchnerella subcapitata	>100 mg/l (72 h)
Sulfato de amonio CAS No: 7783-20-2	Peces	CL50	Oncorhynchus mykiss	53 mg/l (96 h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	Dafnia magna	169 mg/l (48 h)
	Plantas acuáticas			
hidrogenoortofosfato de diamonio CAS No: 7783-28-0	Peces	CL50	Cirrhinus mrigala	1700 mg/l (96 h)
	Invertebrados acuáticos	CE50	Dafnia carinata	1790 mg/l (72 h)
	Plantas acuáticas	CL50	Pseudokirchnerella subcapitata	100 mg/l (72 h)

Persistencia y degradabilidad.
No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.
No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.
No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

Potencial de Bioacumulación.
Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre	Bioacumulación			
	Log Pow	BCF	NOECs	Nivel
Nitrato de amonio CAS No: 6484-52-2 EC No: 229-347-8	-3,1	-	-	Very low

Movilidad en el suelo.
No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.
Evitar la penetración en el terreno.

Resultados de la valoración PBT y mPmB.
No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

-Continúa en la página siguiente.-

Otros efectos adversos.
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos.

Métodos de eliminación.
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.
Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.
Mar: Transporte por barco: IMDG.
Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.
Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.
Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

	Modalidad de transporte		
	Terrestre	**Marítima**	**Aérea**
Normas	ADR / TCP	IMDG	IATA / ICAO
Número ONU	No es peligroso en el transporte.	No es peligroso en el transporte.	No es peligroso en el transporte.
Designación oficial de transporte	No es peligroso en el transporte.	No es peligroso en el transporte.	No es peligroso en el transporte.
Clase(s) relativas al transporte	No es peligroso en el transporte.	No es peligroso en el transporte.	No es peligroso en el transporte.
Grupo embalaje/ envasado si se aplica	No es peligroso en el transporte.	No es peligroso en el transporte.	No es peligroso en el transporte.
Riesgos ambientales	No aplica	No es peligroso en el transporte.	No aplica
Precauciones especiales para el usuario	No es peligroso en el transporte.	No es peligroso en el transporte.	-
Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC	No aplica	No es peligroso en el transporte.	No aplica

Actuar según el punto 6.

-Continúa en la página siguiente.-

SECCIÓN 15: Información sobre la reglamentación.

COLOMBIA
Ley 55 de 1993 por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.

Ley 9 de 1979 o Código Sanitario. Por la cual se dictan medidas sanitarias. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.

Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada y cubierta conforme a la normatividad nacional.

Ley 1252 de 2008 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia en materia ambiental, referente a residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.

Resolución 001 de 08 de enero de 2015 por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.

Decreto 1079 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte. Sección 8. Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible.

Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Decreto Número 1496 de 2018 Ministerio. Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

SECCIÓN 16: Otras informaciones.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H272	Puede agravar un incendio; comburente.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H319	Provoca irritación ocular grave.

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2
Ox. Sol. 3 : Sólido comburente, Categoría 3

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS:

Peligros físicos	Conforme a datos obtenidos de los ensayos
Peligros para la salud	Método de cálculo
Peligros para el medio ambiente	Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Sistema de calificación de riesgo NFPA 704:

-Continúa en la página siguiente.-

Riesgo - Salud: 2 (Peligrosos)

Inflamabilidad: 0 (No se quema)

Reactividad: 0 (Estable)

Abreviaturas y acrónimos utilizados:
BCF: Factor de bioconcentración.
DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50: Concentración efectiva media.
EPI: Equipo de protección personal.
LC50: Concentración Letal, 50%.
LD50: Dosis Letal, 50%.
NOEC: Concentración sin efecto observado.
PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
Decreto Nº 1496/2018 del Ministerio del Trabajo.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el Decreto Nº 1496/2018 del Ministerio del Trabajo que aprobó la Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/GHS) y el Anexo 4 del SGA/GHS: Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS).

Esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido elaborada de buena fe por Disan Agro S.A.S, con base en: a) la información suministrada por el fabricante del producto; y b) en su conocimiento del producto al momento de elaboración de la Ficha. La información suministrada se ofrece como una guía general de uso y manejo del producto, pero no anticipa ni contiene la totalidad de la información que podría ser necesaria para todos los usos y manejos que se le puede dar al producto.
Al estar las condiciones de uso y manejo del producto fuera del control de Disan, corresponde al comprador / usuario asegurar, bajo su costo y riesgo, que conoce y entiende toda la información necesaria (incluso aquella no incluida en la presente Ficha) para hacer un uso y manejo adecuado y seguro del producto. Disan no será responsable por daños, pérdidas, lesiones u otras consecuencias que deriven del uso y manejo dado por el comprador / usuario al producto.
Este documento no implica garantía expresa o implícita sobre el producto, ni establece un contrato o convenio legal.

-Fin de la ficha de datos de seguridad.-